

anuncio, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

5. *Garantías del concurso:*

- a) Provisional: La presente licitación queda exceptuada del requisito de garantía provisional.
b) Definitiva: 140.000 pesetas.

6. *Documentos a presentar:* Documento nacional de identidad, poder bastanteado, declaración de no estar incurso en prohibición para contratar. Acreditación de la solvencia técnica. Acreditación de la solvencia económica y financiera. La documentación que acredite hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias y Seguridad Social. Si se trata de empresa extranjera, la declaración de someterse a la jurisdicción española. La documentación acreditada de los extremos señalados en los criterios de adjudicación.

7. *Modelo de proposiciones:*

Don, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por un importe de y en un plazo de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcorcón, 7 de noviembre de 1995.—El Alcalde.—72.477.

Resolución del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid) por la que se anuncia subasta de ocho parcelas de propiedad municipal.

Aprobada por mayoría absoluta legal de sus miembros, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 18 de julio de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para la enajenación de ocho parcelas, por el sistema de subasta pública al alza, propiedad del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, ubicada en el polígono «El Llano», parcelas 35, 36, 40, 41, 45, 46, 55 y 56 (unifamiliar de primer grado), de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público, para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de esta Corporación.
Horario: De lunes a viernes de diez a trece horas.
b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» (del Estado y de la Comunidad de Madrid), en que se publicará, que serán los primeros dentro de los veinte días hábiles comunes para la presentación de proposiciones.
c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.
d) Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien, en tal caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones mencionado, con arreglo a las siguientes condiciones:

PLIEGO DE CLAUSULAS
ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Objeto del contrato: Constituye objeto del contrato, la venta mediante pública subasta de las siguientes parcelas de propiedad Municipal, sitas en la urbanización «El Llano».

Solar urbano, parcela 35, de 502 metros cuadrados, Mar Rojo, 9.

Solar urbano, parcela 36, de 505 metros cuadrados, Mar Rojo, 10.

Solar urbano, parcela 40, de 501 metros cuadrados, Mar Negro, 11.

Solar urbano, parcela 41, de 501 metros cuadrados, Mar Rojo, 12.

Solar urbano, parcela 45, de 501 metros cuadrados, Mar Negro, 13.

Solar urbano, parcela 46, de 501 metros cuadrados, Mar Rojo, 14.

Solar urbano, parcela 55, de 500 metros cuadrados, Mar Negro, 17.

Solar urbano, parcela 56, de 500 metros cuadrados, Mar Rojo, 18.

Tipo de licitación: El precio de la venta, se fija en la siguiente cantidad, que podrá ser mejorada a la alza.

Parcela 35, 6.526.000 pesetas.

Parcela 36, 6.565.000 pesetas.

Parcelas 40, 41, 45 y 46, 6.513.000 pesetas.

Parcelas 55 y 56, 6.500.000 pesetas.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del valor de los bienes y una definitiva del 45 por 100 del importe de remate. Admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que proceda.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas, del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de como acreditado mediante), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a abonar la cantidad de pesetas por la parcela o parcelas y, asimismo, se comprometo a cumplir las condiciones fijadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

Se adjunta la siguiente documentación:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

B) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1993 y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

D) Escritura de poder, se actúa en representación de obra personal o entidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valdetorres de Jarama, 23 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Antonio Izquierdo.—72.401.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Ayuntamiento de Sevilla, mediante la que se convoca concurso público del servicio que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del siguiente servicio:

Objeto del contrato: Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 1996.

Tipo de licitación: 25.000.000 de pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Forma de pago: Mediante facturas mensuales.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 15 de noviembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con las letras A, B y C, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de nueve a trece treinta. El día, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintidós días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995.

Anejo

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara, bajo su responsabilidad, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 16 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental.—72.500.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público del servicio que se cita.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de remodelación del Prado de San Sebastián, plantaciones segunda fase.

Tipo de licitación: 32.876.545 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público, procedimiento abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 657.531 pesetas.

Fianza definitiva: 1.315.062 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo K, subgrupo 6, categoría c.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las doce horas del

sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental.—72.411.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de remodelación del Prado de San Sebastián: Obra civil, segunda fase, y mobiliario urbano.

Tipo de licitación: 277.180.218 pesetas.

Sistemas de contratación: Concurso público, procedimiento abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 5.543.604 pesetas.

Fianza definitiva: 11.087.299 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Nego-

ciado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental.—72.502.